

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Circunvalación a Madrid M-50, subtramo desde el p.k. 21,500 hasta el p.k. 24,500». Clave del proyecto: 98-M-9005.D. Términos municipales de San Fernando de Henares y Rivas Vaciamadrid. Provincia de Madrid. Concesionaria: Autopista Madrid Sur, Concesionaria Española, S. A.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 4 de diciembre de 2002, se aprueba el proyecto anteriormente indicado.

Es de aplicación el apartado 1 del artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra, así como el artículo 16.4 de la Ley 8/1972, de Autopistas en Régimen de Concesión. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente

Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en sus artículos 18 y 52-2.^a y 3.^a, ha resuelto convocar a los propietarios de los bienes y derechos que figuran en la relación anexa, los cuales no fueron incluidos pese a resultar afectados en el proyecto en la convocatoria practicada en el mes de enero de 2003, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Ayuntamiento de San Fernando de Henares. Día 7 de junio de 2004, de diez a trece horas.

Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid. Día 9 de junio de 2004, de diez a once horas.

Además, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual.

La publicación hecha en el BOE y en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identifi-

cados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes o derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (Josefa Valcárcel, 11) o en las oficinas de la entidad beneficiaria (plaza Gómez Montero, 2, 7.^a planta) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios podrán ser consultados en las dependencias de esta Demarcación o en las oficinas de la entidad beneficiaria, o en el Ayuntamiento anteriormente señalado.

Madrid, 29 de abril de 2004.—El Ingeniero Jefe, José Ramón Paramio Fernández.—19.429.

CLAVE: 98-M-905.D. PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN

Relación individualizada de bienes y derechos adicionales afectados

ACTUACIÓN D-2

N.º de finca	Pol.	Par.	Titular	Domicilio	Población	Clasificación urbanística	Sup. m.²	Día	Hora
<i>Término municipal de Rivas Vaciamadrid</i>									
RI-M-22	1	4	Palacio del Negralejo.	Ctra. San Fernando-Rivas de Jarama (M-216), km. 3.	28529 Rivas Vaciamadrid (Madrid).	SNU	513	9 junio	10 h
<i>Término municipal de San Fernando de Henares</i>									
SF-M-230	11	1	Comunidad Autónoma de Madrid.	C/ Orense, 60.	28020 Madrid.	SNU-RV	6.402	7 junio	10 h
SF-M-230	11	1	Donaire Madrid, Cecilia.	Camino de las Carretas, s/n.	28830 San Fernando Henares (Madrid).	SNU-RV	6.402	7 junio	10 h

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto modificado n.º 1: «Mejora local del enlace sur de San Agustín de Guadalix, CN-I. Autovía del Norte, p.k. 34. Tramo: San Agustín de Guadalix». Clave del proyecto: 39-M-1030. Término municipal de San Agustín de Guadalix. Provincia de Madrid.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 14 de abril de 2004, se aprueba el proyecto arriba indicado.

Es de aplicación el apartado 1 del artículo 8 de la Ley 25/1988 de 29 de julio de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en sus arts. 52-2.^a y 3.^a, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación anexa, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Día 25 de mayo de 2004.

Lugar: Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix de 9:30 a 13:30 h.

Además, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual.

La publicación hecha en el BOE y en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos

de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (c/ Josefa Valcárcel, 11; 28027 Madrid) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios podrán ser consultados en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras de Madrid y en el Ayuntamiento respectivo.

Madrid, 30 de abril de 2004.—El Jefe de la Demarcación, José Ramón Paramio Fernández.—19.373.

Anejo

Relación de bienes y derechos

Finca	Pol.	Parc.	Titular	Sup. exprop. (m²)
7M	8726905VL4082N0001MU		Toyota España, S. L.	345
27M	7	67	M.ª Encarnación y Adela González Sanz	3.575
28M	8128702VL4082N0001MU		Ayto. de San Agustín del Guadalix	95
29M	8030601VL4083S0001DO		Ayto. de San Agustín del Guadalix	268
30M	6	89	Ayto. de San Agustín del Guadalix	2.322
31M	6	90	Ayto. de San Agustín del Guadalix	940
32M	7	66	Aurelio Ortiz Arenas	43
33M	Zona verde		Ayto. de San Agustín del Guadalix	3.410